

15762

25023

15762

DR. TONIO QUEVEDO (1900-1987)
 DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918-1988)
 DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
 DR. FABIOLA QUEVEDO
 DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
 DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
 DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
 DR. CARLOS JULIAN TRUEBA CHIRIBOGA
 DR. ANA CRISTINA PONCE DE ALBUJA
 DR. ALEJANDRO PONCE VILLACIS
 DR. ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO
 DR. MARIA VICTORIA CORDOVA
 DR. MARIA BELEN CORDOVA
 DR. JAIME E. MARTINEZ HERVAS
 DR. RENE BEDON GARZON

QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO

TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16to. PISO

APARTADO 17-01-600

QUITO-ECUADOR

CASILLA JUDICIAL 572

Telefax: 593 2 986-578
 593 2 986-579
 593 2 986-580
 Teléfonos: 593 2 986-570
 593 2 986-575
 WEB :http://www.quepon.com.ec

Correo E: QUEPON 1@ ECNET.EC
 QUEPON 2@ ECNET.EC

GUAYAQUIL: Vélez 220 Of. 606
 Teléfono: 593 4 327-556
 Telefax: 593 4 534-888

CUENCA: Edif. Cámara de Industriales
 Florencia Astudillo y
 Alfonso Cordero of. 701
 593 7 882- 660

Feb ✓
 12.04.99
 1540

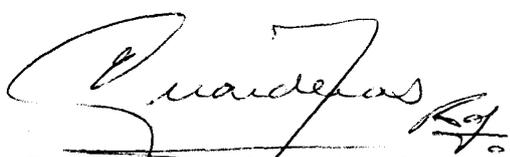
13.4.99
 1400

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Adjunto a la presente la copia tercera de la protocolización del acta de Junta General Universal de accionistas de la compañía GARNER ESPINOSA C.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, a través de la cual la compañía aumenta su capital suscrito a la suma de S/. 1.000.000.000 (mil millones de sucres), que es la totalidad del capital autorizado, con el fin de que se sirva tomar nota de dicho aumento.

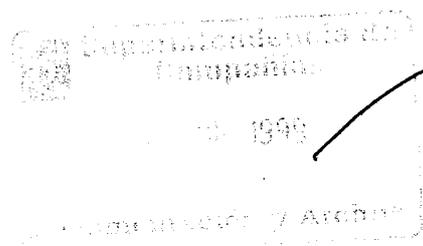
Muy atentamente,

- INGRESADO AL SISTEMA -
 of.
 13.04.99



Dr. Ernesto Guarderas Izquierdo
 Mat. No. 3769 C.A.Q.

Adjunto
 /psc



OJO ARCHIVO : AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA -

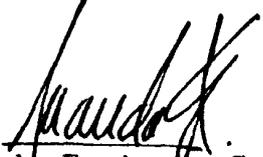
DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Amanda Espinosa Garner, Gerente General de Garner Espinosa C.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 172 de la Ley de Compañías, reformado por el; numeral 5 del Art. 74 de la Ley de mercado de Valores, y lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución No. 93.1013.012 de 27 de agosto de 1993, publicada en el R.O. No. 270 de septiembre 7, 1993, declaro bajo juramento que la Junta general de Accionistas de 26 de octubre de 1998, decidió emitir 50.000 acciones de S/.10.000 cada una, con lo cual el capital suscrito y pagado de Garner Espinosa C.A. llega a S/.1.000.000.000, correspondiente al monto del capital autorizado de la compañía.

Las acciones fueron suscritas y serán íntegramente pagadas en numerario por cada uno de los accionistas de la compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	%	TOTAL AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL CAPITAL
Gillian Garner	24.99	124.950.000	124.950.000	249.900.000
Ma. Isabel Espinosa G.	25.00	125.000.000	125.000.000	250.000.000
Amanda Espinosa Garner	24.99	124.950.000	124.950.000	249.900.000
Esteban Espinosa Garner	24.99	124.950.000	124.950.000	249.900.000
Ing. Juan Espinosa Terán	0.01	50.000	50.000	100.000
Sebastián Espinosa C.	0.01	50.000	50.000	100.000
Alfonso de la Calle	0.01	50.000	50.000	100.000
TOTAL	100%	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000

El pago de las nuevas acciones se realizó en un plazo de sesenta días de la fecha de la suscripción del Acta de Junta General de Accionistas.

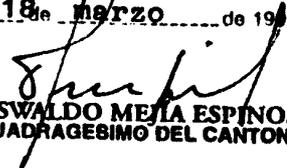


Amanda Espinosa Garner
GERENTE GENERAL
GARNER ESPINOSA C.A.

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la(s) firma(s) de Amanda Espinosa Garner C.A.
No.: 170734550-18

es (son) auténtica(s).

Quito, a 18 de marzo de 1999.



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
GARNER ESPINOSA C.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día 26 de octubre 1998, siendo las diez de la mañana, en el local sede de la Compañía, ubicado en Las Casas # E2-15 entre 10 de Agosto y Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas de la compañía "GARNER ESPINOSA C.A.", de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	PORCENTAJE
Gillian Garner de Espinosa	12.495	24.99%
Ma. Isabel Espinosa Garner	12.500	25%
Amanda Espinosa Garner	12.495	24.99%
Esteban Espinosa Garner	12.495	24.99%
Ing. Juan Espinosa Terán	5	0.01%
Sebastián Espinosa Cañizares	5	0.01%
Alfonso de la Calle	5	0.01%

		100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social y de conformidad con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías y el Art. 15 de los estatutos sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el fin de conocer y resolver como único punto del orden del día sobre la emisión y suscripción de nuevas acciones.

Preside la reunión el Ing. Juan Espinosa Terán en su calidad de Presidente y actúa en la Junta, él mismo como Secretario.

Inmediatamente se pasa a conocer el único punto del orden del día. El Presidente mociona que por convenir a los intereses de la compañía se emitan y suscriban nuevas acciones en la suma de S/.500'000.000,00 (QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES), de tal manera que el capital social suscrito de Garner Espinosa C.A., ascienda a la suma de S/.1.000'000.000,00 (MIL MILLONES DE SUCRES); para llegar al monto del capital autorizado de la compañía. Propone que estas acciones sean pagadas en numerario, por medio de depósitos en caja, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	%	TOTAL AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL CAPITAL
Gillian Garner ✓	24.99	124.950.000	124.950.000	249.900.000 ✓
Ma. Isabel Espinosa G. ✓	25.00	125.000.000	125.000.000	250.000.000 ✓
Amanda Espinosa Garner ✓	24.99	124.950.000	124.950.000	249.900.000 ✓
Esteban Espinosa Garner ✓	24.99	124.950.000	124.950.000	249.900.000 ✓
Ing. Juan Espinosa Terán ✓	0.01	50.000	50.000	100.000 ✓
Sebastián Espinosa C. ✓	0.01	50.000	50.000	100.000 ✓
Alfonso de la Calle	0.01	50.000	50.000	100.000
		-----	-----	-----
TOTAL	100%	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000 ✓

ML

La Junta General por unanimidad acepta la moción antes indicada y decide que se emitan 50.000 acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una numeradas desde la cincuenta mil uno a la cien mil inclusive, por un monto total de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, para completar un capital suscrito de MIL MILLONES DE SUCRES, que alcanza el total del capital autorizado. Estas acciones son suscritas y serán pagadas en numerario en su totalidad por cada uno de los accionistas de la compañía de conformidad con el cuadro antes indicado. Se acuerda, además, que el pago de las nuevas acciones se debe completar en un plazo de 60 días desde esta fecha.

La Junta General a continuación autoriza al Gerente General de la compañía, para que realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este aumento de capital suscrito de la compañía.

Siendo las 12h40 se ordena por parte de la Presidencia un receso a los señores Accionistas por 30 minutos, para la elaboración del Acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por unanimidad.

Se da por terminada la reunión de Junta General Universal, siendo las 13h30, firmando para constancia todos los señores Accionistas, el secretario y Presidente que certifican.

Ing. Juan Espinosa Terán

Gillian Garner de Espinosa

Amanda Espinosa Garner

Ma. Isabel Espinosa Garner

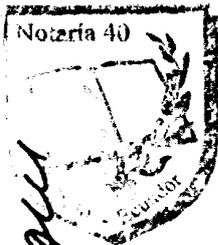
Esteban Espinosa Garner

Sebastián Espinosa Cañizares

~~Abrahamo de la Calle~~
 Secretario de la Junta

LO CERTIFICO

EL SECRETARIO



Dr. Notario Mejía Espinosa

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de _____
parte interesada _____
el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en tres _____ foja(s) útil(es),
protocolizo _____ documento(s) que
antecedan (n) _____
Quito, a 22 de marzo de 1999.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Handwritten Signature]
DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de marzo de mil novecientos
noventa y nueve.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **414** del Registro Mercantil de veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 994, Tomo 113; y, **175** del Registro Mercantil de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 311 Vta., Tomo 118, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**GARNER ESPINOSA C.A.**".- Queda archivada la segunda copia certificada de la Protocolización del Acta de Junta General Universal de Accionistas, otorgada el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.- Quito, a primero de abril de mil novecientos noventa y nueve.-
EL REGISTRADOR.-

